

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 18 de diciembre de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA MERCANTIL VG EVENTOS S.L; Y ABONO DE LA MISMA (Nº Expediente: 2023/D61200/850-102/00001).

Mediante decreto del Presidente número 2.917, de fecha 3 de noviembre de 2023, se concedió una subvención directa a la mercantil V.G. Eventos S.L., con NIF B04514139, por importe de tres mil (3.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 47900, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados de la organización del evento denominado “Desert Adventure Costa de Almería”, que tuvo lugar los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la provincia de Almería.

Verificables en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NqNqqf%2FyzZDiqZGb8l6oPA%3D%3D>

Asimismo, en dicho decreto de concesión, se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La mercantil V.G. Eventos S.L. ha presentado dicha justificación con fecha 28 de noviembre de 2023, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 3 de noviembre citado.

Igualmente, con fecha 13 de diciembre de 2023, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AB8%2Fe0wU%2By2wIccHRPSltA%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la mercantil V. G. Eventos S.L., con NIF B04514139, mediante decreto del Presidente 2.917, de fecha 3 de noviembre de 2023.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000-341-47900 (AD: 220230038155) y abonar a La mercantil V.G. Eventos S.L., con NIF B04514139, la subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados de la

Código Seguro De Verificación	XJtrCL9/C1qyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/12/2023 11:58:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XJtrCL9%2FC1qyd3nBCQW2JA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



organización del evento denominado “Desert Adventure Costa de Almería”, por un importe de tres mil (3.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=nlf30DWPRPV25SmQZdvIRw==> con sello electrónico en fecha 21/12/2023 - 12:08:41. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	XJtrCL9/C1qyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/12/2023 11:58:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XJtrCL9%2FC1qyd3nBCQW2JA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

